

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

La Cruz Tierra de Historia y Playas  
Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 072-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 24 de febrero del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 013-2023/MDLC-G.DS-DMDE, de fecha 23 de febrero del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe Legal N° 026-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 24 de febrero del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a participar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, por intermedio del Informe N° 013-2023/MDLC-G.DS-DMDE, de fecha 23 de febrero del 2023, la Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Cruz, indica que debe proyectarse una nueva resolución de reconocimiento, según la nueva elección de la Junta Directiva aprobada en el acta presentada; previo visto bueno de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

Que, mediante el Informe Legal N° 026-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 24 de febrero del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Alfonso Ugarte del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes. Y con proveído de la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaría General, se sirva a proyectar Resolución de Alcaldía sobre Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Alfonso Ugarte, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma; contando con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina General de Asesoría Jurídica.

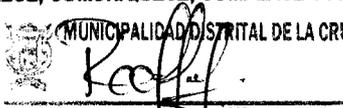
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR**, a la nueva Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO JIRÓN ALFONSO UGARTE, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTA	MARY ISABEL TAVARA BARRERA	00323697
02	VICEPRESIDENTA	ZARIT FERNANDO URBINA CLAVIJO	76197304
03	SECRETARIA	NOHELIA PAMPA FARFÁN	70123326
04	TESORERA	ARACELY ZARATE DE VILLEGAS	00228439
05	VOCAL	LAUDINO RUIZ ATOCHE	00227823
06	VOCAL	JUAN CRUZ JULIAN	00228129

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ  
  
Roberto Carlo Carrillo Zavala  
CA. M. T.

"Por un Gobierno cercano al Pueblo"

Calle Piura N° 228 - La Cruz  
e mail: mesadepartes\_municipalidadlacruz2020@hotmail.com